Número 11.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente
D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos

Tenientes de Alcalde
D. José Antonio Muñoz Márquez
D. Juan Antonio Díaz Romero
D. Juan Bernal Baeza
D. Manuel de la Marta García
D. Vicente José García Vegazo

Concejales
Dª Manuela Forja Ramírez
D. Juan Manuel Montes Delgado
D. Francisco Laynez Martín
D. Juan Cutilla Macías
D. Domingo Sánchez Rizo
D. Felipe Márquez Mateo
Dª Rosa Mª Gatón Ramos
Dª Encarnación Niño Rico
D. Enrique Almisas Albendiz
D. José Manrique de Lara Fuentes
D. Francisco Segarra Rebollo
D. Juan Reales Román
D. Lorenzo Sánchez Alonso
D. Justo de la Rosa Jiménez
D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Municipal
D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General
D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión una vez iniciada la misma el Teniente de Alcalde, D. Manuel de la Marta García.

Abierta la sesión, fue dado a conocer el único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO UNICO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE AGRICULTURA SOBRE RELACIÓN DE SOLICITANTES Y REPARTO DEL PÓSITO AGRÍCOLA DE 1998.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 16 de junio, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Agricultura, sobre relación de solicitantes y reparto de Pósito Agrícola de 1998.

(Se incorpora a la Sesión el Teniente de Alcalde, D. Manuel de la Marta García)

Asimismo, es conocida la referida propuesta, que dice así:

"Que pasado a informe de esta Delegación de Agricultura las peticiones presentadas durante el plazo reglamentario por los agricultores solicitantes del Pósito Agrícola, y vista a la cantidad disponible que es de DOCE MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS (12.473.745.- ptas.)-

Este Delegado de Agricultura tiene a bien informar que por parte de esta Delegación se ha informado a todos los agricultores de la localidad, enviándoles el pasado mes de marzo una circular informativa en la que, entre otros, se anunciaba los requisitos mínimos que debían cumplir para poder acceder al Pósito Agrícola, posteriormente, con fecha 13 de abril se les remitió otra circular informándoles del plazo de apertura de éste. Además se ha llevado a cabo una campaña publicitaria en CANAL 43 (Televisión Local), en pantalla estática, desde el día 27.04.98 hasta el 02.06.98, así como en ONDA CERO RADIO, desde el día 01.05.98 hasta el 02.06.98 (dos cuñas diarias).

La relación de peticionarios del Pósito Agrícola 1998, que han presentado sus solicitudes dentro del plazo establecido es la siguiente:

-D. Francisco Ramírez Lanzarote.
-D. Juan Lanzarote Gómez.
-Dª Teresa Márquez Rodríguez.
-D. Rafael Cuadro Rodríguez.
-D. Miguel Márquez Bernal.
-D. Adriano Merino Salas.
-D. Francisco J. Pérez Castellano.
-D. Antonio Gutiérrez Santamaría.
-D. Manuel Letrán Fuentes.
-D. Manuel Cruz Leiva.
-D. Juan A. Rodríguez Martín-Bejarano.
-D. Agustín Cerpa Beltran.

Se propone a este Ilmo. Ayuntamiento Pleno se conceda a cada uno de ellos la suma de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000 PTAS), excepto a los reseñados a continuación por las siguientes circunstancias:

-D. Francisco Ramírez Lanzarote; este señor es pensionista.
-Dª Teresa Márquez Rodríguez; no se le puede conceder ya que se le concede a su marido, D. Rafael Cuadro Rodríguez, así que al ser matrimonio, los rendimientos agrícolas en el IRPF son conjuntos, por lo que solo se le puede conceder a uno de ellos.

Descontando los anteriormente citados, resulta un total de CINCO MILLONES DE PESETAS (5.000.000 ptas.), quedando un remanente para las atenciones del Pósito de SIETE MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS (7.473.745.- ptas.)."

Sometida a votación la anterior propuesta, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, acuerda estimar la misma y, en consecuencia:

PRIMERO: Conceder el Pósito Agrícola solicitado por los peticionarios que seguidamente se relacionan, en importe de 500.000 pesetas:

-D. Juan Lanzarote Gómez.
-D. Rafael Cuadro Rodríguez.

-D. Miguel Márquez Bernal.
-D. Adriano Merino Salas.
-D. Francisco J. Pérez Castellano.
-D. Antonio Gutiérrez Santamaría.
-D. Manuel Letrán Fuentes.
-D. Manuel Cruz Leiva.
-D. Juan A. Rodríguez Martín-Bejarano.
-D. Agustín Cerpa Beltran.

SEGUNDO: Desestimar las peticiones formuladas por D. Francisco Ramírez Lanzarote y Dª Teresa Márquez Rodríguez, por las causas expuestas en la propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y diecisiete minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº
EL ALCALDE,